



Cofinanciado por
la Unión Europea

PROYECTO: "2024-1-ES01-KA121-SCH-000218279

FICHA DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN INTERCAMBIO ESCOLAR

D./D.^a _____ con DNI _____,
madre/padre o tutor legal del alumno/a _____ matriculado/a en 3º de ESO,
grupo ____ del IES Alfonso VIII (Cuenca)

SOLICITA

Que sea considerada la solicitud de mi hijo/hija o tutelado/a para optar a una de las **DIEZ becas Erasmus+** que le permita disfrutar de un intercambio escolar de corta duración con la Agrupación de Escuelas de Vilela, Paredes-Oporto, Portugal.

Quedo informado que la participación en el intercambio implica:

- Visitar la Agrupación de Escuelas de Vilela, Paredes-Oporto (Portugal) durante la semana del 12 al 16 de mayo de 2025 (salida el 11/05 y llegada el 17/05), con el objetivo de participar en actividades colaborativas sobre elementos culturales que unen España y Portugal desde la perspectiva de diferentes disciplinas, y hospedarse en la familia de uno de los estudiantes del Agrupamento participantes en el intercambio.
- Hospedar al estudiante que le acogió en Portugal durante su visita a Cuenca durante una semana del primer trimestre del curso 2025-26, pendiente de concretar y que será lo más próxima posible al comienzo de curso.

Y para ello,

AUTORIZO a mi hijo/hija o tutelado a participar en el proceso de selección, previsto en el proyecto y que implica la baremación de las solicitudes por una Comisión¹ atendiendo a los criterios de valoración y desempate que se describen en el anverso de esta solicitud.

Cuenca _____ de _____ de 2025.

FIRMA PADRE/MADRE O TUTOR

Fdo.: _____

Esta convocatoria contempla **la reserva de 2 BECAS PREFERENTES para el alumnado que se encuentre en una situación social y/o económica difícil**; por ello, **si opta por esta modalidad, debe firmar la siguiente autorización.**

Como madre/padre o tutor legal del alumno/a arriba indicado autorizo a **que me sea requerida la información necesaria que permita baremar los criterios que justifiquen esta situación de preferencia.**

FIRMA PADRE/MADRE O TUTOR

Fdo.: _____

Email del padre/madre/tutor legal:	Email del alumno/a solicitante
------------------------------------	--------------------------------

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROYECTO ERASMUS+ 2024-1-ES01-KA121-SCH-000218279

¹ La Comisión estará formada por el representante legal de la institución, o en quien delegue, por el coordinador Erasmus, o en quien delegue y por un profesor responsable de idiomas del grupo de coordinación Erasmus.



Cofinanciado por
la Unión Europea

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DESEMPATE

¿Quiénes pueden presentar esta solicitud? Estudiantes de 3º de ESO y 1º de Diversificación Curricular del IES ALFONSO VIII

Criterio de exclusión:

- Serán excluidas todas las solicitudes que no hayan sido presentadas en tiempo y forma.
- Serán excluidas las solicitudes de estudiantes que hayan sido sancionados durante los cursos 23-24 y/o 24-25 por conducta gravemente contraria a las normas de convivencia del centro.
-

Crterios de valoración o baremo de solicitudes:	Puntuación
<ul style="list-style-type: none">• Haber sido familia de acogida en el IES Alfonso VIII de estudiantes Erasmus en moviidades de corta o larga duración durante el presente o anteriores cursos escolares.	10 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Media aritmética de las materias cursadas en el último nivel superado por el alumno/a (2º ESO)	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Ser embajador junior del Programa de Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.	5 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Estar comprometido con actividades culturales del centro (ej. Perfil, Unesco, concursos, etc.). El estudiante deberá justificar esta participación durante la entrevista.	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Carta de motivación en la que el alumnado exponga las razones por las que quiere participar en el intercambio y describa lo que espera del mismo, tanto a nivel personal como académicamente. La carta será manuscrita y contendrá un mínimo de 250 palabras. El contenido, la presentación, estructura, legibilidad y estilo serán criterios de valoración. (SE ENTREGA JUNTO A LA SOLICITUD)	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Entrevista con los miembros de la Comisión sobre cuestiones relativas a experiencias previas, conocimiento del proyecto, de la UE, grado de compromiso, disponibilidad, aficiones y tiempo libre, etc.... (algunas preguntas se formularán en inglés)	Hasta 15 puntos

Las solicitudes para **BECA preferente**, por situación social o económica difícil, serán baremadas, además, por los siguientes criterios:

- Categoría de la condición de familia numerosa.
- Situación de acogida o protección por diferentes motivos.
- Renta per cápita.
- Cualquier otra circunstancia que pueda acreditarse.

Criterio de desempate: Sorteo público.

CALENDARIO

Plazo para presentación de solicitudes	Del 14 al 31 de enero de 2025
Lugar de presentación de solicitudes	Administración del IES Alfonso VIII
Entrevistas	4,5 y 6 de febrero (se publicará finalizado el plazo de presentación)
Publicación primera y segunda ² resolución provisional	10 de febrero de 2025
Reclamación a las resoluciones provisionales	11 y 12 de febrero de 2025
Publicación de la resolución definitiva y lista de espera	13 de febrero de 2025

² En caso de requerir aplicar el criterio de desempate, se comunicará a las familias y alumnado afectado y se procederá al sorteo el día 10 de febrero a las 11:15 horas en el Salón de Actos. Al finalizar el sorteo, la Comisión publicará una segunda resolución provisional y a partir de ese momento, se abrirá el plazo para la presentación de alegaciones, que deberán dirigirse a la Comisión de Selección. La Comisión resolverá las alegaciones y hará pública su resolución definitiva y la lista de espera el día 13 de febrero en los tableros de Erasmus+.



Cofinanciado por
la Unión Europea